

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE DINERO AL MI-
NISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA
PREVENCION DEL DELITO POR SALDOS NO
EJECUTADOS PROGRAMA BARRIO EN PAZ

CONCHALI, 31 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 161

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 125 del 22.01.2014, del Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 48 de fecha 27.01.14, del Jefe de Rentas y Finanzas; Decreto Exento N° 86 del 13.01.12. Convenio Transferencia Subsecretaría Prevención del Delito, Ministerio del Interior, Programa Barrio en Paz Proyecto "Recuperación de Espacios Públicos e Implementación del Sistema de Alarmas en la Comuna; Modificado por Decreto Exento N° 611 del 18.04.2013.; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de saldos no ejecutados del Proyecto "RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ALARMAS EN LA COMUNA DE CONCHALI", año 2012, del Programa Barrio en Paz Residencial, financiado por el MINISTERIO DEL INTERIOR, a través de la SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO R.U.T. N° 61.980.140-7, por la suma total de \$ 3.360.089.- (Tres millones, trescientos sesenta mil, ochenta y nueve pesos), monto que deberá ser depositado en Cuenta N° 0504-0315-010005347 del Banco BBVA.

IMPUTACION	2140519005001001	INFRAESTRUCTURA.....\$	786.629
	2140519005001001	INFRAESTRUCTURA.....\$	237.621
	2140519005002001	INFRAESTRUCTURA.....\$	1.854.986
	2140519005002002	DIFUSION Y PUBLICIDAD.\$	480.853
		TOTAL.....\$	3.360.089

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (s)



ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Alcaldesa de Conchalí (s)



AFL/DBF/maa.

TRANSCRITO A:

MINISTERIO DEL INTERIOR – Subsecretaría de Prevención del Delito
Control - Finanzas – Adm. Municipal
DIDECO – Rentas y Finanzas
O.P.I.R. - Sec. Municipal TESMU.
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/